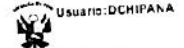


PL 1418

Sobre 230

vence 07/06/23



Despacho Presidencial

Aseguramiento al Ciudadano y Transparencia

17/05/23 - 15:43:30

Registro: 23-0011105

Clave: 3182

Noticia la recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: [www.gob.pe/prosidencia](http://www.gob.pe/prosidencia)

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE MODIFICA LA LEY 27336, LEY DE DESARROLLO DE LAS  
FUNCIONES Y FACULTADES DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE  
INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL, PARA  
EXTENDER EL PERIODO DE CONSERVACIÓN DEL REGISTRO DE  
LLAMADAS**



**Artículo único.** *Modificación del artículo 16 de la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL*

*Se modifica el literal e) del artículo 16 de la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, en los siguientes términos:*



**“Artículo 16.- Obligaciones de las entidades supervisadas**

*Las entidades supervisadas se encuentran obligadas a:*

*[...]*



- e) *Conservar por un periodo de siete años después de originada la información realizada con la tasación, los registros fuentes del detalle de las llamadas y facturación de los servicios que explota y con el cumplimiento de normas técnicas declaradas de observancia obligatoria en el país por una autoridad competente, o de obligaciones contractuales o legales aplicables a dichos servicios. Culinado dicho periodo, las empresas operadoras realizan las acciones para eliminar*



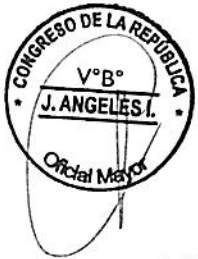
*la mencionada información, salvo que exista mandato judicial que disponga lo contrario”.*

*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.*

*En Lima, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veintitrés.*



*JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA*  
*Presidente del Congreso de la República*



*MARTHA LUPE MOYANO DELGADO*  
*Primera Vicepresidenta del Congreso de la República*

*A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA*